



ANA VICTORIA BEJARANO PRECIADO
FEDATARIO ALTERNO
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Reg. N°: 012 Fecha: 02 JUL 2019

Resolución Gerencial Regional N° 002 - 2019 Gobierno Regional del Callao-GRDND CYSC

Callao, 02 JUL 2019

VISTOS:

La Resolución Gerencial General Regional N°034-2018-Gobierno Regional del Callao-GGR de fecha 28 de marzo de 2018; la Resolución Gerencial General Regional N° 073-2018-Gobierno Regional del Callao-GGR de fecha 19 de julio de 2018; el Informe N° 005-2019-GRDND CYSC/JAA, de fecha 22 de enero de 2019, emitido por el Responsable de la Actividad; el Memorandum N° 025-2019-GRC/GRDND CYSC, de fecha 22 de enero de 2019, emitido por la Gerencia Regional de Defensa Nacional, Defensa Civil y Seguridad Ciudadana que adjunta el Informe N°004-2019-GRC-GRDND CYSC-JAA, de fecha 22 de enero de 2019, emitido por el responsable de la Actividad; el Memorandum N° 157-2019-GRC-GRDND CYSC, de fecha 27 de marzo de 2019, emitido por la Gerencia Regional de Defensa Nacional, Defensa Civil y Seguridad Ciudadana que adjunta el Informe N°012-2019-GRC/GRDND CYSC-JAA, de fecha 27 de marzo de 2019, emitido por el responsable de la Actividad; el Informe N°245-2018-GRC/GA-TESO, de fecha 08 de abril de 2019, emitido por la Oficina de Tesorería; el Memorandum N° 184-2019-GRC/GRDND CYSC, de fecha 09 de mayo de 2019, emitido por la Gerencia Regional de Defensa Nacional, Defensa Civil y Seguridad Ciudadana que adjunta el Informe N°015-2019-GRC/GRDND CYSC-JAA, de fecha 09 de abril de 2019, emitido por el responsable de la Actividad; el Informe N°217-2019-GRC/GA-CONTA, de fecha 11 de abril de 2019, emitido por la Oficina de Contabilidad; el Informe N°019-2019-GRC/GRDND CYSC-JAA, de fecha 08 de mayo de 2019, emitido por el responsable de la Actividad y;



CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 034-2018-Gobierno Regional del Callao-GGR de fecha 28 de marzo de 2018, se aprobó el Expediente de la Actividad "**Administración y Almacenamiento de Kits para la Asistencia Frente a Emergencias y Desastres**", con un Presupuesto Analítico Desagregado de **S/ 1 260,258.36 (Un Millón Doscientos Sesenta Mil Doscientos Cincuenta y Ocho con 36/100 Soles)** con un plazo de ejecución de doscientos setenta y cinco (275) días calendarios, así como los Términos de la Referencia y Especificaciones Técnicas, de los Bienes y Servicios que conforman la actividad;

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 073-2018-Gobierno Regional del Callao-GGR de fecha 19 de julio de 2018, se aprobó la Modificación del Presupuesto Analítico del expediente de la Actividad "**Administración y Almacenamiento de Kits para la Asistencia Frente a Emergencias y Desastres**", cuyo importe total asciende a la suma de **S/ 1, 400,265.36 (Un Millón Cuatrocientos Mil Doscientos Sesenta y Cinco con 36/100 Soles)**;

Que, mediante Informe N°005-2019-GRC/GRDND CYSC/JAA, de fecha 22 de enero del 2019, el responsable de la Actividad presenta a la Gerencia Regional de Defensa Nacional, Defensa Civil y Seguridad Ciudadana el informe final de ejecución de la Actividad: "**Administración y Almacenamiento de Kits para la Asistencia Frente a Emergencias y Desastres**"; en el cual precisa que el objetivo de la misma fue tener la capacidad para brindar ayuda adecuada y oportuna a favor de las personas afectadas y/o damnificadas por los desastres naturales en la Región Callao, el cual tuvo como indicador Kits de Ayuda Humanitaria y se proyectó como Meta de 615 Familias afectadas o damnificadas atendidas en la Región Callao, así mismo indica que su formulación está basado en la ejecución del año anterior y que este se orientó a mantener el funcionamiento del almacén con ayuda humanitaria, y para lograr este objetivo era necesario la contratación de bienes y servicios (bienes de asistencia social, contratación de personal, útiles de oficina y otros) a fin de brindar apoyo con bienes de ayuda humanitaria, a la población que ha sido damnificada y afectada por desastres, con la totalidad de bienes



ANA VICTORIA BEJARANO PRECIADO
FEDATARIO ALTERNO
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Reg. N°: que se actuaron, por lo que se tiene como logro el abastecimiento del Almacén para el cumplimiento de sus funciones, siendo que se alcanzó un 87.50% de la ejecución financiera y respecto a la implementación y distribución de ayuda humanitaria por el Almacén se alcanzó un 18.37%; y en su conclusión identifica los principales problemas que se presentó durante la ejecución de la Actividad, como son la demora en su calificación que retrasó su aprobación, afectando la programación y cumplimiento de metas, la demora en los procesos para la contratación de bienes y servicios por parte de la Oficina de Logística, la falta de atención de requerimientos para la adquisición de bienes pese a la reiteración con conocimiento a la Gerencia General Regional; en ese sentido recomienda que los trámites administrativos de viabilidad y aprobación de la actividad, sean en su tiempo razonable mejorando los procedimientos internos para que no se excedan los plazos, porque estos problemas acortan el tiempo de ejecución de la misma y no se cumplen con las metas propuestas;

Que, mediante el Memorándum N° 025-2019-GRC-GRDNDCYSC, de fecha 22 de enero de 2019, la Gerencia Regional de Defensa Nacional, Defensa Civil y Seguridad Ciudadana, remitió a la Gerencia de Administración el Informe N°004-2019-GRC/GRDNDCYSC-JAA, mediante el cual el responsable de la Actividad recomienda se solicite los comprobantes de pago de la actividad con NEMO:0004 CIS:0003 "Administración y Almacenamiento de Kits para la Asistencia Frente a Emergencias y Desastres", para continuar con la liquidación;

Que, mediante el Memorándum N° 157-2019-GRC-GRDNDCYSC, de fecha 27 de marzo de 2019, la Gerencia Regional de Defensa Nacional, Defensa Civil y Seguridad Ciudadana, remitió a la Gerencia de Administración el Informe N°012-2019-GRC/GRDNDCYSC-JAA, mediante el cual el responsable de la Actividad recomienda se solicite los comprobantes de pago faltantes de la actividad "Administración y Almacenamiento de Kits para la Asistencia Frente a Emergencias y Desastres", para continuar con la liquidación;

Que, mediante Informe N°245-2018-GRC/GA-TESO, de fecha 08 de abril de 2019, la Oficina de Tesorería, informó a la Gerencia Regional de Defensa Nacional, Defensa Civil y Seguridad Ciudadana que los comprobantes de pago N°2006, 2054, 4806, 5831 faltantes correspondientes a la Actividad "Administración y Almacenamiento de Kits para la Asistencia Frente a Emergencias y Desastres" han sido entregados al responsable de la actividad en formato digital en una unidad de almacenamiento USB;

Que, mediante el Memorándum N° 184-2019-GRC/GRDNDCYSC, de fecha 09 de mayo de 2019, la Gerencia Regional de Defensa Nacional, Defensa Civil y Seguridad Ciudadana, remitió a la Gerencia de Administración el Informe N°015-2019-GRC/GRDNDCYSC-JAA, mediante el cual el responsable de la Actividad precisa que habiendo cumplido la Oficina de Tesorería con la remisión de todas las copias solicitadas, recomienda se solicite a la Oficina de Contabilidad la emisión del Informe Financiero de la Actividad "Administración y Almacenamiento de Kits para la Asistencia Frente a Emergencias y Desastres", para proceder con su liquidación;

Que, a través del Informe N° 217-2019-GRC/GA-CONTA, de fecha 11 de abril de 2019, la Oficina de Contabilidad, remitió a la Gerencia de Administración el Cuadro de Liquidación Financiera de la actividad ejecutada con NEMO-CIS 0003-0001 del año 2018, el cual presenta un total ejecutado de S/. 1, 329,252.40, según los registros contables y la documentación alcanzada; sin embargo, indica que presupuestalmente en la resolución modificatoria, Resolución Gerencial Regional N°073-2018-GRC-GGR, se le asignó un importe de S/ 1, 400,266.00;

Que, por medio del Informe N° 019-2019-GRC/GRDNDCYSC-JAA, de fecha 08 de mayo de 2019, el responsable de la Actividad remite al Gerente Regional de Defensa Nacional, Defensa Civil y Seguridad Ciudadana, el informe final de Liquidación de la Actividad "Administración y Almacenamiento de Kits para la Asistencia Frente a Emergencias y Desastres", precisando que con la ejecución de dicha Actividad la población se beneficia con la Ayuda Humanitaria que recibirán para reducir su dolor y sufrimiento. Esta acción permitirá distribuir en forma adecuada ayuda a las personas que resultarían afectadas y/o damnificada por algún desastre en la Región Callao; actividad que fue aprobada con un plazo de ejecución de nueve(09) meses, una meta 615 Kits para hogares residentes en la Región Callao, y una ejecución presupuestal ascendente a S/ 1, 329,252.40 (Un Millón Trescientos Veintinueve Mil Doscientos Cincuenta y Dos con 40/100 Soles) que representa el 94.93% del total del presupuesto





asignado, tal como se muestra en el movimiento de Cadena de Gastos siguiente: Cadena de Gasto 2.2.2.3.99.99 Otros Bienes de Asistencia Social – S/ 1,262.423.00: alcanzando el 95.55% por la adquisición de Camarotes y Módulos de Vivienda; Cadena de Gasto 2.3.1.5.1.1 Repuestos y Accesorios - S/ 10,620.00: alcanzando el 15.54% Compra de Tonner, debido a que la Oficina de Logística no adquirió lo solicitado; Cadena de Gasto 2.3.1.5.1.2 Papelería General- Útiles de Oficina – S/ 5,824.00: alcanzando el 0.00% No se ejecutó este comprobante, quedando por lo tanto el total presupuestado, cuyo monto es s/ 5,824.00 debido a que la Oficina de Logística no adquirió lo solicitado; Cadena de Gasto 2.3.2.4.1.5. Servicio de Mantenimiento de Equipos – S/ 1,699.00: alcanzando el 100% Servicio de Mantenimiento de Impresora Fotocopiadora; Cadena de Gasto 2.3.2.7.11.992. Servicios Profesionales y Técnicos – S/ 119,700.00: alcanzando el 100% Contratación del Servicio de Personal; por lo que en su conclusión precisa que el presupuesto programado no se ejecutó al 100% por la no atención a los requerimientos presentados oportunamente a la Oficina de Logística, de la Gerencia de Administración, recomendando que los trámites administrativos de aprobación de la actividad se agilicen en las distintas gerencias, así mismo a la Oficina de Logística atienda los requerimientos presentados ya que su no atención conlleva a que no se cumpla con las metas y la ejecución de la actividad en su totalidad, además indica que teniendo en cuenta el aumento poblacional que ha sufrido la Región Callao en los últimos años es necesario que el almacén tenga un stock más amplio de ayuda humanitaria para así poder apoyar a los damnificados y/o afectados por algún desastre;

Que, El Numeral 6.4.2.8 del Punto 6.4 de la Directiva General N° 001-2011-GRC/GGR/GRPAT "Directiva para la Aprobación, Ejecución, Evaluación y Liquidación de Actividades en el Gobierno Regional del Callao, prevé "La unidad orgánica responsable de la actividad elabora el Informe Final de la Actividad, que deberá contener el Informe Técnico del responsable de la actividad y el Informe Financiero además se adjunta el Formato 7- Evaluación de la Actividad con la documentación que sustente el cumplimiento de las metas y objetivos (...)". Como se ha señalado precedentemente obra en el presente procedimiento tanto el Informe final como el Informe Técnico Financiero, así como el formato 7 – Evaluación de la Actividad y la documentación sustentadora en copia;

Que, en virtud a lo señalado en los considerandos precedentes y en razón a lo establecido en el numeral 1 del artículo Segundo de la Resolución Ejecutiva Regional N° 000322 de fecha 14 de agosto del 2018, y de acuerdo a lo dispuesto en el Texto Único Ordenado del Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional del Callao Ordenanza Regional N° 000001 de fecha 26 de enero del 2018, y lo establecido en la Directiva General N° 001-2011-GRC/GGR/GRPAAT, Directiva para la Aprobación, Ejecución, Evaluación y Liquidación de Actividades en el Gobierno Regional del Callao, aprobada mediante Resolución Gerencial General Regional N° 259-2011-GRC-GGR de fecha 17 de febrero de 2011;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR, la Liquidación de la Actividad **Administración y Almacenamiento de Kits para la Asistencia Frente a Emergencias y Desastres**", con un Costo Total de S/ 1, 329,252.40 (Un Millón Trescientos Veintinueve Mil Doscientos Cincuenta y Dos con 40/100 Soles); correspondiente al ejercicio presupuestal 2018, conforme al detalle que se indica en el Anexo N° 01, que debidamente visado forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR, a la Gerencia de Administración, para que a través de la Oficina de Contabilidad, proceda a efectuar el descargo contable del gasto ascendente al importe de S/ 1, 329,252.40 (Un Millón Trescientos Veintinueve Mil Doscientos Cincuenta y Dos con 40/100 Soles), correspondiente al ejercicio presupuestal 2018.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR a la Oficina de Trámite Documentario y Archivo la Notificación de la Presente Resolución.

REGÍSTRESE Y COMUNIQUESE



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Gral. EP (r) José Sosa Dulanto-Badiola
Gerente de Defensa Nacional, Defensa y Seguridad Ciudadana

CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

ANA VICTORIA BEJARANO PRECIADO
FEDATARIO ALTERNO
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Reg. N°: 012 Fecha: 02 JUL 2019

002



REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

ANEXO N° 01

PRESUPUESTO ASIGNADO Y EJECUTADO

(Expresado en Soles)

ACTIVIDAD: "ADMINISTRACIÓN Y ALMACENAMIENTO DE KITS PARA LA ASISTENCIA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES"

AÑO 2018							ESPECIFICA DE GASTO	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO EJECUTADO	TOTAL %
CADENA DE GASTOS						RB				
E.G										
2	2	2	3	99	99	00	OTROS BIENES DE ASISTENCIA SOCIAL	1,262,423.00	1,206,203.34	95.55%
2	3	1	5	1	1	00	REPUESTO Y ACCESORIOS	10,620.00	1,650.06	15.54%
2	3	1	5	1	2	00	PAPELERIA EN GENERAL UTILES DE OFICINA	5,824.00	0.00	0.00%
2	3	2	4	1	5	00	SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPOS	1,699.00	1,699.00	100.00%
2	3	2	7	11	99	00	SERVICIO DE PROFESIONALES Y TECNICOS	119,700.00	119,700.00	100.00%
TOTAL 2018								1,400,266.00	1,329,252.40	94.93%
TOTAL PRESUPUESTO DE LA ACTIVIDAD								1,400,266.00	1,329,252.40	94.93%



CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

ANA VICTORIA BEJARANO PRECIADO

FEDATARIO ALTERNO

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO 02 JUNIO 2019

Reg. N°: 012 Fecha: